REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Telefónica del Perú S.A.A.

Ejercicio:	2024
Página Web:	www.telefónica.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	Aenor PwC
RPJ	B70009

Firmado Digitalmente por:
CHRISTIANN ANTONIO
HUDTWALCKER ZEGARRA
Fecha: 17/03/2025 12:28:57 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		*Sí. Nuestra Política Global de Medioambiente y Energía, la cual destaca nuestros compromisos en materia de cambio climático (cero emisiones netas) y economía circular (Residuo Cero). Asimismo, desde el 2006 contamos con un Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 140001, la cual se ha venido renovando hasta la fecha.*

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
Política Global de Medioambiente y Energía	*11/12/2024*	*2024*

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		*Nuestra Política Global de Medioambiente y Energía fue aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su reunión del 11 de diciembre de 2024.*
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		*Sí, nuestra Política Global de Medioambiente y Energía se basa en un enfoque de gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el medioambiente, la energía y el cambio climático. Y el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001 considera como requisito, en el punto de Planificación, acápite 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.*

¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		*Desde el 2006, contamos con la certificación de la norma internacional ISO 14001:2015, reconocida como el estándar líder en sistemas de gestión ambiental a nivel mundial. Durante el 2024, nos sometimos a una rigurosa auditoría de renovación de la ISO 14001, logrando la renovación del certificado con un resultado con "0" no conformidades. Así mismo, realizamos auditorías internas y auditorias legales ambientales de campo. Anualmente, realizamos una revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, en la que se revisan el estado de acciones previas, el contexto de la organización, los resultados de los objetivos ambientales, el desempeño del SGA, la adecuación de los recursos, las comunicaciones, las oportunidades de mejora y los logros.*

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	*En 2024, no se ha tenido ninguno de los conceptos indicados, que se consideren significativos y que involucren la violación de normas ambientales. Cabe precisar que tenemos establecido un plan de actuación ante quejas o investigaciones ambientales para su rápida solución. Así mismo, nuestra Política Global de Medioambiente y Energía nos pone como objetivo velar por el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba.*

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	*No aplica*

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	*No aplica*

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		Sí. Medimos nuestras emisiones desde el 2015, establecido como año base para el alcance 1 y 2, y desde 2016 para el alcance 3. Los datos de actividad se ingresan a nuestra plataforma Workiva, la cual calcula las emisiones de los tres alcances. Los datos de actividad y el cálculo de las emisiones son verificados por una empresa externa independiente. Asimismo, reportamos nuestras emisiones en la plataforma 'Huella de Carbono Perú', una iniciativa del Ministerio del Ambiente (MINAM), que reconoce el esfuerzo de las organizaciones en reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En el 2024, recibimos la segunda estrella por los años 2021, 2022 y 2023, logrando el hito de ser la única operadora de telecomunicaciones en obtener esta distinción durante seis años consecutivos desde 2018, por medir, reportar y verificar nuestra huella de carbono.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Telefónica del Perú verifica sus emisiones con AENOR España para sus reportes globales y con AENOR Perú para su reporte voluntario en la plataforma del MINAM: Huella de Carbono Perú.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Telefónica del Perú utilizó la plataforma SYGRIS desde el 2015 hasta el cierre del año 2023 para medir sus emisiones totales de GEI. Desde enero del 2024, migró a una nueva plataforma llamada WORKIVA, en la reporta de manera trimestral y anual los datos de actividad. Así, se calculan en la plataforma las emisiones asociadas a dichos datos.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2024	4,106	0	102,176
2023	3,564	0	111,235
2022	3,621	0	131,882

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		a. Eficiencia Energética: Reducir en 90% el consumo de energía por unidad de tráfico al 2025, con respecto al año 2015. b. Energía Renovable: 100% de electricidad renovable al 2030. c. Emisiones Alcance 1 y 2: Reducir en 90% al 2030 y en 90% las emisiones totales al 2040, con respecto al año 2015. d. Emisiones Cadena de Valor (Alcance 3): Reducir en 39% al 2025, en 56% al 2030 y en 90% las emisiones totales al 2040, con respecto al año 2016. e. Emisiones evitadas por cliente por la digitalización: Contribuir a que los clientes reduzcan sus emisiones de CO2 a través de los servicios de conectividad y Eco Smart al 2025. f. Neutralización: Neutralizar anualmente las emisiones residuales (10%), al 2040, para lograr cero emisiones netas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Objetivos de Energía y Cambio Climático (www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2023/11/objetivos-cambio-climatico-nov-2023.pdf). Año base 2015 (alcance 1 y 2) y año base 2016 (alcance 3), objetivos actualizados en noviembre 2023	11/01/2023	2015

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Sí, ha sido aprobado por la Alta Dirección Corporativa. Es de aplicación para todas las operaciones locales, incluída Perú.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Sí, en Telefónica del Perú medimos nuestro consumo de agua y estamos comprometidos con promover la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2024	150,231
2023	149,043
2022	146,697

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	Telefónica del Perú utiliza la plataforma SYGRIS desde el 2015, y desde el 2024 Workiva, para medir el volumen total de agua utilizada en todas nuestras operaciones. Desde Telefónica España, con PwC, se realiza la revisión anual del consumo de agua de Perú.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	No hacemos uso intensivo del agua en nuestras operaciones. Nuestro consumo responde principalmente al uso sanitario y , en menor medida, en climatización. Sin embargo, contamos con acciones para fomentar el uso eficiente del agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		X	No aplica, la empresa no genera efluentes.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Sí, en Telefónica del Perú medimos nuestro consumo de energía y, por cuarto año consecutivo, obtuvimos las certificaciones internacionales de I-REC y AENOR por operar con el 100% de energía renovable en todas nuestras operaciones a nivel nacional.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	283,077,427
2023	281,992,766
2022	278,463,315

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad, nos hemos propuesto medir continuamente nuestro consumo de energía y establecer metas ambiciosas para su reducción. Nos hemos trazado la meta de reducir nuestro consumo de energía por unidad de tráfico en un 90% para el año 2025, respecto al año 2015.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Objetivos de Energía y Cambio Climático (www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2023/11/objetivos-cambio-climatico-nov-2023.pdf). Año base 2015, objetivos actualizados en noviembre 2023	01/11/2023	2015

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Sí, ha sido aprobado por la Alta Dirección Corporativa. Es de aplicación para todas las operaciones locales, incluída Perú.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Sí, en Telefónica del Perú nos esforzamos continuamente por ser más eficientes en el uso de recursos. Tenemos un Plan de Economía Circular con objetivos establecidos. Digitalizamos todos los indicadores ambientales (incluyendo residuos) a través de las herramientas Gretel y Workiva. Además, contamos con un Plan de Residuos Sólidos declarado al MTC y un Plan de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) aprobado por el MINAM.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2024	146.73	2,149.92	2,296.65
2023	271.73	728.15	999.88
2022	167.49	777.09	944.58

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		a. Equipos fijos de clientes: 90% de equipos reacondicionados y reutilizados al 2024. b. Equipos de red: 100% de equipos de red reutilizados y reciclados al 2025. c. Dispositivos móviles: 20% recogidos al 2030 y 100% reutilizados y reciclados al 2030. d. Residuos generados: 100% reutilizados y reciclados al 2030.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Objetivos de Economía Circular (www.telefonica.com/es/sostenibilidad-innovacion/medioambiente/economia-circular/)	22/03/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		Sí, ha sido aprobado por la Alta Dirección Corporativa. Es de aplicación para todas las operaciones locales, incluída Perú.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La identificación de nuestros grupos de interés se realiza mediante un análisis del entorno externo e interno de nuestra organización, utilizando nuestro análisis de materialidad que proporciona información valiosa para gestionar de manera constructiva nuestras relaciones con los grupos de interés. Además, anualmente (2 veces al año) realizamos el ejercicio de identificación de riesgos en temas materiales, que involucra a su vez el análisis sobre la participación de diversos grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Contamos con plantillas de identificación de riesgos relacionados a temas de sostenibilidad, derechos humanos, gestión ambiental y cambio climático. En estos documentos, proponemos planes de acción para hacer frente a dichos riesgos y que dan respuesta también a nuestros diversos grupos de interés.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Las áreas que gestionan el relacionamiento con diversos grupos de interés, presentan sus avances y principales resultados en el Directorio.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Sí, publicamos nuestro enfoque de gestión y avances en la Memoria Anual 2024.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Memoria Anual 2024 y Matrices de Riesgos de Telefónica del Perú (incluyen Planes de Acción)

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*	X		La información se encuentra detallada en la Memoria Anual 2024 en la sección 'Descripción de los Principales Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales en los que Participa el Emisor'

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
Ver detalle en Memoria Anual, sección 'Descripción de los Principales Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales en los que Participa el Emisor'	Ver detalle en Memoria Anual, sección 'Descripción de los Principales Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales en los que Participa el Emisor'	1998

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Nuestro proceso de compras se rige de nuestros Principios de Negocio Responsable, con el objetivo de trasladar a nuestros proveedores estándares éticos, sociales, medioambientales, de privacidad, confidencialidad de la información, entre otros. Asimismo, nos regimos de nuestra Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro, con la cual fomentamos, establecemos y mantenemos elevados niveles de exigencia de responsabilidad con nuestros proveedores. También, nuestros proveedores deben cumplir con nuestra Política Global de Medioambiente y Energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Sí, contamos con un Reglamento Interno de Trabajo y nuestros Principios de Negocio Responsible (nuestro código ético) nos permiten construir un espacio de trabajo de acuerdo a nuestro valores.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Sí, el área encargada presenta los principales resultados de su gestión ante el Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de Diversidad e Inclusión de Telefónica Principios de Negocio Responsable	05/12/2021	2021
b. La diversidad.	X		Política de Diversidad e Inclusión de Telefónica	05/12/2021	2021
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Normativa Interna de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual (versión 4)	08/01/2024	2024
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Normativa Interna de Prevención y Sanción contra el Hostigamiento Sexual (versión 4)	08/01/2024	2024
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Principios de Negocio Responsable	15/12/2021	2022
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Principios de Negocio Responsable	15/12/2021	2022
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Principios de Negocio Responsable	15/12/2021	2022

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	1295	35
Hombres	2374	65
Total	3669	100

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	No se ha registrado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	No aplica

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Las salud y seguridad de nuestros colaboradores es fundamental para nosotros. Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que nos permite detectar y analizar riesgos en esta materia, así como contar con un marco de prevención y de respuesta ante cualquier emergencia.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Sí, llevamos un registro de accidentes laborales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	3669	3724	3734
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	7,380,732	7,462,562	14,120,536
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	6	5	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	23860	24971	25441
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	1	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	3	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	1

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Cada año realizamos una encuesta de motivación que nos permite conocer el nivel de compromiso y sentido de pertenencia de nuestros colaboradores con la compañía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Sí, medimos nuestro puntaje ENPS, el cual mide el nivel de satisfacción y recomendación de nuestros colaboradores. El puntaje alcanzado guía nuestros objetivos y metas para seguir fortaleciendo nuestro enfoque hacia las personas y poniendo las necesidades de nuestros trabajadores en el centro de todo lo que hacemos. Respetamos la desconexión digital y promovemos la realización de reuniones eficientes. Implementamos espacios de voluntariado y apoyo social a través de nuestra fundación. Finalmente, implementamos beneficios corporativos que permitan generar buen clima y desconexión.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
E- NPS	01/02/2018	2018

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Contamos con un Programa de Gestión del Talento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Programa de Gestión del Talento Movistar

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Es conforme, se cuenta con la aprobación.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Sí, contamos con una normativa: "Procedimiento y prevención del hostigamiento sexual de Telefónica del Perú". Asimismo, contamos con el "Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual" y un Protocolo de actuación en situaciones de acoso laboral o moral, acoso sexual y discriminación.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Procedimiento y prevención del Hostigamiento Sexual de Telefónica del Perú

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Sí, nos regimos rigurosamente por la Política Global de Derechos Humanos del Grupo Telefónica, la cual se alinea con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, a través de nuestro canal de denuncias, nuestros colaboradores, directivos, consejeros y demás grupos de interés pueden comunicar de manera anónima cualquier tipo de irregularidad y actos contrarios al ordenamiento legal y/o que incumplan los Principios de Negocio Responsable de la compañía.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Sí, las denuncias recibidas en el canal detallado en la pregunta previa reciben respuestas oportunas y, cuando sea necesario, activamos procesos para proporcionar una solución y respuesta lo más rápido posible.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política Global de Derechos Humanos Telefónica	29/05/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Sí, contamos con una matriz de riesgos en derechos humanos en la que se precisa el riesgo encontrado en la operadora, nivel de severidad y probabilidad, plan de acción, entre otros. Además, contamos con procedimientos para analizar y responder las consultas, peticiones o reclamaciones que recibimos en nuestro Canal de Denuncias y a través del Canal de Consultas de Negocio Responsable.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Sí, nuestros colaboradores tienen la responsabilidad de llevar el curso 'Principios de Negocio Responsable' el cual incluye temas relacionados a derechos humanos y ética.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Tomando en cuenta nuestro enfoque ESG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza) bajo el cual gestionamos el frente de sostenibilidad de la compañía, contamos con la ISO 14001

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Contamos con la certificación internacional ISO14001 que certifica nuestro sistema de gestión ambiental.	https://www.movistar.com.pe/medio-ambiente https://bit.ly/3uHqej8

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	Se cuenta con una Memoria Anual, el presente reporte de sostenibilidad corporativa (Excel) y en nuestra web contamos con información de nuestra gestión de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
No aplica	No aplica